



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/6/Add.1
13 de junio de 2013

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima Reunión
Bangkok, 1 – 5 de julio de 2013

Addendum

INFORMES DE SITUACIÓN Y CUMPLIMIENTO

El presente documento se emite para **añadir**:

- Parte IV: Proyectos con demoras en su ejecución para los que se pidieron informes de situación especiales o informes pormenorizados específicos.
- Parte V: Proyectos conexos al bromuro de metilo en Argentina, Kenya, Egipto y Marruecos.
- Parte VI: Informe del Banco Mundial sobre la movilización de recursos.

PARTE IV: PROYECTOS CON DEMORAS EN SU EJECUCIÓN PARA LOS QUE SE PIDIERON INFORMES DE SITUACIÓN ESPECIALES O INFORMES PORMENORIZADOS ESPECÍFICOS

1. Hay 13 proyectos en curso clasificados como proyectos con demoras en su ejecución sujetos a los procedimientos del Comité para la cancelación de proyectos. Se consideran proyectos con demoras en su ejecución los siguientes tipos de proyectos, a saber: i) aquellos cuya terminación está prevista con una demora de más de 12 meses y/o, ii) aquellos para los que no se registró desembolso alguno en el periodo de 18 meses tras la aprobación del proyecto. En el Cuadro 1 se recoge el desglose de los proyectos con demoras en su ejecución a cargo de cada organismo bilateral y de ejecución como sigue: ONUDI (siete); PNUD (dos); Banco Mundial (uno); Francia (uno); y España (uno). No se ha recibido informe alguno de Israel (uno). Las demoras suelen causarlas las empresas y ser prolongadas por los gobiernos y otros factores externos.

Cuadro 1

RESUMEN DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CON DEMORAS EN SU EJECUCIÓN

	Francia	Banco Mundial	España	PNUD	ONUDI	Total
Número de proyectos notificados	1	1	1	2	7	12
Número de proyectos con algún desarrollo		1	1	2	6	10
Número de proyectos sin desarrollo alguno	1				1	2

Proyectos con un cierto grado de desarrollo

2. Diez proyectos se han clasificado como “mostrando un cierto desarrollo”, tras lo que los organismos bilaterales y de ejecución indicaron que continuarían siendo supervisados (Anexo I). Al margen de que se aprecie o no desarrollo alguno en su evolución, habrá de observarse que los proyectos que se hayan aprobado hace ya más de tres años seguirán siendo supervisados en cumplimiento de la Decisión 32/4. Por ende, estos proyectos no podrán eliminarse de la lista de proyectos a supervisar antes de su terminación definitiva, independientemente del avance o desarrollo que pudieran haber experimentado. Así pues, se recomienda que estos proyectos queden sujetos a una supervisión continua.

Proyectos sin desarrollo alguno - carta de aviso de la posible cancelación

3. Hay dos proyectos que no han experimentado desarrollo o avance alguno por primera vez (Anexo II). De conformidad con los procedimientos vigentes, la Secretaría del Fondo enviará avisos indicando la posible cancelación de estos proyectos fundamentándose en que no han experimentado desarrollo o avance alguno.

Proyectos para los que se pidieron informes de situación adicionales

4. Los proyectos de fortalecimiento institucional (FI), creación de bancos de halones, capacitación de funcionarios de aduanas, recuperación y reciclaje, y demostración no quedan sujetos a los procedimientos de cancelación de proyectos. Sea como fuere, el Comité Ejecutivo ha decidido continuar su supervisión según considere pertinente (Decisión 36/14 b)). En su 69ª Reunión, el Comité Ejecutivo pidió la presentación de 47 informes de situación adicionales. Tales informes de situación son necesarios cuando no se dispone de indicación alguna de desarrollo desde el último informe y/o cuando se hayan notificado impedimentos adicionales a la ejecución. Se han producido desarrollos en 17 proyectos. Se

pide que a la 71ª Reunión se presenten informes de situación adicionales para 30 proyectos (Anexo III), indicándose las razones específicas por las que se piden tales informes.

Firma de los documentos de proyecto/desarrollo de planes de gestión de eliminación de los HCFC

5. El Comité Ejecutivo ha aprobado hasta la fecha 295 planes de gestión de eliminación de los HCFC y actividades de preparación de proyectos para dicha eliminación en 144 países, lo que resulta en la ejecución de actividades aprobadas para planes de gestión de eliminación de los HCFC en 138 países. Partiendo del número de planes de gestión de eliminación de los HCFC ya aprobados, tras la 70ª Reunión se presentarán siete de tales planes de gestión.

6. En su 69ª Reunión, el Comité Ejecutivo pidió la presentación de un informe de situación adicional respecto del desarrollo experimentado por el plan de gestión de eliminación de los HCFC de Mauritania. Se requiere la presentación de un informe de situación cuando no hay indicación alguna de los acontecimientos acaecidos desde el último informe y/o cuando se han notificado impedimentos adicionales a la ejecución. Se pide que a la 71ª Reunión se presente un informe de situación adicional sobre Mauritania (anexo IV).

Proyectos con requisitos específicos de notificación

7. Hay 11 proyectos/actividades respecto de los que se pidió que a la 70ª Reunión se presenten informes específicos y cuatro informes específicos pormenorizados, a saber: proyectos de eliminación de bromuro de metilo en Argentina, Egipto, Kenya y Marruecos; actividades de movilización de recursos; el plan del sector de agentes de procesos (fase II) en China; y el proyecto de demostración para validar el uso de CO₂ supercrítico en la fabricación de espuma rígida de poliuretano rociado en Colombia.

8. De los 11 proyectos/actividades respecto de los que se pidió que a la 70ª Reunión se presenten informes específicos, se recomienda también la presentación de informes de situación adicionales para siete de ellos, excluidos aquellos proyectos/actividades para los que el Comité Ejecutivo pidió informes específicos pormenorizados. Se pidió la presentación de informes adicionales para cuatro proyectos de cuya ejecución está al cargo el PNUD, uno el PNUD y otro la ONUDI, así como otro proyecto ejecutado por el Japón. Las razones por las que se pide la presentación de estos informes se recogen en el anexo V.

9. En lo tocante a los informes específicos pormenorizados cuya presentación a la 70ª Reunión está prevista, se tomará nota de que el Banco no presentó el informe de terminación de proyecto para la fase II del plan sectorial para China, al que habrá de acompañar un informe de verificación revisado para 2010 que abarque el sector, un informe sobre el consumo y producción de CTC como se pidió en la 69ª Reunión. Así mismo, la Secretaría no consideró que a la presente reunión se presentaría el informe sobre el proyecto de demostración para validar el uso del CO₂ supercrítico en la fabricación de espumas rígidas de poliuretano rociado por parte del Japón, dada la demora en su presentación.

10. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno pedir que a la 71ª Reunión se presenten informes específicos adicionales sobre siete proyectos/actividades con cuestiones enunciadas en el anexo V, así como la presentación del informe de verificación sobre el plan sectorial sobre agentes de procesos (fase II) en China por parte del Banco Mundial.

11. En el contexto de la gestión del saldo sin desembolsar procedente de los acuerdos plurianuales para China, la Decisión 56/13 del Comité Ejecutivo indicó, entre otras cosas:

- a) Continuar las actividades de supervisión y la utilización de los saldos de proyectos más allá de las fechas de expiración de los acuerdos firmados con el Comité Ejecutivo en lo tocante a los planes sectoriales de producción de CFC y de halones y espumas, y de los planes sectoriales conexos de eliminación acelerada en China;
- b) Que China continuaría efectuando auditorías financieras independientes de las cuentas de los tres planes sectoriales. Los informes de la auditoría financiera, fundamentados en el formato utilizado en años anteriores, los facilitará el Comité Ejecutivo anualmente a partir de 2009. China facilitaría la información necesaria para la elaboración de los informes de terminación de proyecto;
- c) El Banco Mundial facilitaría el examen y la presentación de cualesquiera ajustes de los planes de trabajo y de los informes de auditoría financiera a presentar al Comité Ejecutivo, y presentaría además los informes conexos de terminación de proyectos al desembolsarse definitivamente y liquidarse los fondos.

12. La Secretaría desearía hacer hincapié en que, con arreglo a lo estipulado en la Decisión 56/13, el Banco Mundial sólo ha presentado una parte de los informes solicitados. Los informes se presentaron a la 65ª Reunión, tres años después de aprobarse la Decisión 56/13, e indicaron los saldos remanentes a fechas de junio de 2011; desde la 65ª Reunión, no se ha recibido ningún otro informe. La Secretaría pidió su presentación, aunque, al cierre del 12 de junio de 2013 los informes aún no se habían recibido. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno pedir al Banco Mundial que notifique a la 71ª Reunión del Comité Ejecutivo al respecto de la situación con los informes de auditoría financiera y presente los informes de terminación de proyectos tras efectuarse el desembolso definitivo liquidación de los fondos, de conformidad con la Decisión 56/13.

PARTE V: PROYECTOS CONEXOS AL BROMURO DE METILO EN ARGENTINA, KENYA, EGIPTO Y MARRUECOS

13. En su 69ª Reunión, el Comité Ejecutivo pidió a la ONUDI que presentara a la 70ª Reunión un informe sobre la marcha de las actividades respecto de la situación actual de ejecución en que se encontraban los proyectos conexos al bromuro de metilo en Argentina, Egipto, Kenya y Marruecos, incluida una explicación detallada de las razones por las que los niveles de consumo notificados con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal en 2011 excedieron lo permitido en sus respectivos Acuerdos con el Comité Ejecutivo, junto con los planes de acción que se propongan para alcanzar el cumplimiento de los objetivos conforme a lo estipulado en dichos Acuerdos (Decisión 69/4 b) v)).

14. La Secretaría ha preparado este documento en respuesta a la Decisión 69/4 b) v).

Argentina

Antecedentes

15. El Comité Ejecutivo aprobó la financiación para la eliminación del consumo de bromuro de metilo en Argentina tal y como sigue¹, a saber:

- a) En su 30ª Reunión, aprobó 3 183 390 \$EUA para alcanzar la eliminación total del consumo de bromuro de metilo en las aplicaciones de cultivo de fresas, flores y verduras protegidas (un total de 331,0 toneladas PAO);
- b) En su 36ª Reunión, aprobó, en principio, un monto adicional de 3 588 000 \$EUA para lograr la eliminación definitiva del consumo de bromuro de metilo en las aplicaciones para cultivos de tabaco y de semilleros de verduras protegidas, excluyendo las aplicaciones de cuarentenas y envíos previos (un total adicional de 178,8 toneladas PAO); y
- c) En su 45ª Reunión, aprobó un programa revisado para lograr la eliminación del consumo de 192,0 toneladas PAO de bromuro de metilo, que era el consumo remanente en aplicaciones de cultivo de fresas, flores y verduras protegidas, dándose por entendido que al Fondo no se le pediría ya ninguna otra financiación adicional para eliminar las 59,6 toneladas PAO de bromuro de metilo que resultaban del incremento en el consumo de éste desde las fechas del proyecto de eliminación (331,0 toneladas PAO) que se había aprobado en la 30ª Reunión.

16. El Gobierno de Argentina se obligó, al firmar la ejecución del proyecto, a reducir el consumo nacional total de bromuro de metilo para usos controlados hasta niveles iguales o inferiores las cifras que figuran y constan en el Cuadro 2 que sigue.

Cuadro 2

NIVELES DE CONSUMO DE BROMURO DE METILO A LOS QUE SE COMPROMETIÓ EL GOBIERNO DE ARGENTINA

Año	Eliminación anual del consumo de bromuro de metilo (toneladas PAO)			Consumo máximo de bromuro de metilo remanente, excluidas las aplicaciones de cuarentenas y de envíos previos (toneladas PAO) c)
	Fresas, flores, verduras (ONUFI) a)	Tabaco, verduras no protegidas (PNUD) b)	Eliminación anual total	
				505,0
2001	33,2		33,2	471,8
2002	66,2	29,0	95,2	376,6
2003	99,2	21,0	120,2	256,4
2004		16,0	16,0	354,8 d)
2005		33,5	33,5	321,3
2006		56,5	56,5	264,8
2007	-	22,8	22,8	242,0
2009	57,6		57,6	184,4
2014			184,4	184,4

¹ Anexo VI del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/55.

Año	Eliminación anual del consumo de bromuro de metilo (toneladas PAO)			Consumo máximo de bromuro de metilo remanente, excluidas las aplicaciones de cuarentenas y de envíos previos (toneladas PAO) c)
	Fresas, flores, verduras (ONUDI) a)	Tabaco, verduras no protegidas (PNUD) b)	Eliminación anual total	
2015	134,4		e)	0,0

a) 59,6 toneladas PAO a eliminar sin la asistencia del Fondo Multilateral.

b) 22,8 toneladas PAO a eliminar sin la asistencia del Fondo Multilateral.

c) 18,0 toneladas PAO consumidas para la fumigación poscosecha de cultivos de algodón y de cítricos.

d) Este monto incluye: 192,0 toneladas PAO en los sectores de cultivo de fresas y de invernaderos; 112,8 toneladas PAO en el sector de cultivo de tabaco (incluyendo 22,8 toneladas PAO a eliminar sin la asistencia del Fondo Multilateral), 32,0 toneladas PAO para existencias y 18,0 toneladas PAO para el sector poscosecha de los cultivos de algodón y del de cítricos.

e) Este monto incluye: 32,0 toneladas PAO para existencias y 18,0 toneladas PAO para el sector poscosecha de los cultivos de algodón y del de cítricos.

Informe sobre la marcha de las actividades

17. Como figura en el Cuadro 3, los niveles de consumo de bromuro de metilo notificados en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal se desviaron de aquellos a los que el Gobierno de Argentina se había obligado a cumplir en el marco de las condiciones acordadas para la eliminación del consumo de bromuro de metilo. Cabe señalar que el consumo de bromuro de metilo siempre fue inferior a 329,0 toneladas PAO, que es el consumo permitido por el Protocolo de Montreal del 1 de enero de 2005 al 1 de enero de 2015.

Cuadro 3

CONSUMO DE BROMURO DE METILO EN ARGENTINA

Descripción	Consumo de bromuro de metilo (toneladas PAO)								
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Acordado	321,3	264,8	242,0	242,0	184,4	184,4	184,4	184,4	184,4
En virtud del artículo 7	285,2	287,4	297,5	282,4	262,9	296,0	291,3	296,0*	
Diferencia	(36,1)	22,6	55,5	40,4	78,5	111,6	106,9	111,6	

(*) Con arreglo a la información facilitada por el Gobierno de Argentina a la ONUDI durante el proceso de examen del proyecto.

18. En su respuesta a la Decisión 69/4 b) v), la ONUDI explicó que el Gobierno de Argentina acometió un análisis en profundidad de los volúmenes de bromuro de metilo importados al país, tanto para los usos controlados como para los de cuarentena y envíos previos, verificando los registros de los importadores, los usuarios principales de bromuro de metilo y el Ministerio de Agricultura. El resultado fue que el Gobierno observó que algunos volúmenes importados que se registraron para usos controlados se habían, de hecho, utilizado para aplicaciones de cuarentenas y envíos previos, por lo que presentará una petición oficial a la Secretaría del Ozono para revisar los datos consecuentemente. Sin embargo, los datos revisados del consumo de bromuro de metilo para el periodo de 2006 a 2011 siguen presentando una desviación con respecto a los niveles a los que se obligó el Gobierno, como consta y figura en el Cuadro 4.

Cuadro 4

**REVISIÓN DEL CONSUMO DE BROMURO DE METILO QUE
SE PROPONE PARA ARGENTINA**

Descripción	Consumo de bromuro de metilo (toneladas PAO)								
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Acordado	321,3	264,8	242,0	242,0	184,4	184,4	184,4	184,4	184,4
En virtud del artículo 7	285,2	287,4	297,5	282,4	262,9	296,0	291,3	296,0**	
Consumo en cuarentenas y envíos previos *	19,2	17,4	13,2	22,2	17,4	38,4	26,4	42,6	
En virtud del artículo 7 (revisado)	266,0	270,0	284,3	260,2	245,5	257,6	264,9	253,4	
Diferencia	(55,3)	5,2	42,3	18,2	61,1	73,2	80,5	69,0	
Usos reales									
Fumigación de terrenos		5,2	42,3	18,2	34,2	49,0	19,3	23,9	
Existencias		0,0	0,0	0,0	26,9	24,2	61,2	45,1	

(*) Consumo de bromuro de metilo utilizado en aplicaciones de cuarentenas y envíos previos pero notificado como para usos controlados.

(**) Con arreglo a la información facilitada por el Gobierno de Argentina a la ONUDI durante el proceso de análisis del proyecto.

19. Las razones por las que el Gobierno del Argentina no pudo reducir el nivel de consumo de bromuro de metilo con arreglo al compromiso alcanzado en las condiciones acordadas se indican *infra*:

- a) Un incremento de la superficie de cultivo para la producción de fresas, pasando de 1 500 ha. a 2 500 ha. aproximadamente entre 2004 y 2012, con el consiguiente incremento del consumo de bromuro de metilo;
- b) Los cambios en las condiciones climáticas se han traducido en mayores niveles de precipitaciones y en extensas inundaciones en varias regiones del país, reduciendo la eficacia del sodio de metilditiocarbamato (como fumigante alternativo) de lo que resultó un incremento de la población de nematodos;
- c) Una parte de los volúmenes almacenados entre 2009 y 2012 se almacenó como existencias; y
- d) Los niveles de consumo de bromuro de metilo en las categorías de uso crítico acordados, en especial para la producción de fresas, permitido por las Partes en el Protocolo de Montreal, desincentivó la búsqueda de tecnologías alternativas.

20. La ONUDI notificó que a fin de volver a una situación de cumplimiento con el acuerdo sobre el consumo de bromuro de metilo, el Gobierno mejorará la supervisión de los montos de bromuro de metilo importados para usos controlados y para aplicaciones de cuarentenas y envíos previos; permitirá las importaciones en sintonía con el Acuerdo firmado conjuntamente con el Comité Ejecutivo; y eliminará definitivamente el consumo de bromuro de metilo en usos controlados para el 1 de enero de 2015.

21. La Secretaría señala que el Gobierno de Argentina se había obligado también a eliminar 82,4 toneladas PAO de bromuro de metilo para usos controlados con sus propios recursos. Ello representa un costo de 1 094 000 \$EUA partiendo de la rentabilidad general de la eliminación del consumo de bromuro de metilo en Argentina (7,97 \$EUA/kg). Tras mantener conversaciones ulteriores con la ONUDI, el Gobierno de Argentina acordó así mismo eliminar las 18,0 toneladas PAO de bromuro

de metilo remanentes con sus propios recursos, lo que representa un costo adicional de 240 000 \$EUA (partiendo de la rentabilidad general del proyecto).

Egipto

Antecedentes

22. El Comité Ejecutivo aprobó la financiación de la eliminación del consumo de bromuro de metilo en Egipto como sigue²:

- a) En su 38ª Reunión, aprobó 2 750 592 \$EUA para alcanzar la reducción de 185,6 toneladas PAO en el consumo de bromuro de metilo utilizado en aplicaciones del sector de horticultura y productos básicos, reduciendo el consumo acumulativo en usos controlados hasta 185,7 toneladas PAO en 2005;
- b) En su 52ª Reunión, tomó nota del cambio en algunas tecnologías alternativas seleccionadas por las principales partes interesadas al prepararse el proyecto original, a petición del Gobierno de Egipto; y
- c) En su 56ª Reunión, aprobó un monto adicional de 1 934 994 \$EUA como el fondo total a disposición de Egipto con objeto de alcanzar la eliminación definitiva del consumo de bromuro de metilo en aplicaciones del sector de horticultura y de productos básicos (184,2 toneladas PAO), exceptuando 6,0 toneladas PAO empleadas para la fumigación de dátiles de alto contenido de humedad hasta que pueda obtenerse una alternativa adecuada (Decisión XV/12).

23. El Gobierno de Egipto se ha obligado, por la firma de la ejecución de los proyectos, a reducir el consumo nacional total del bromuro de metilo para usos controlados a niveles iguales o inferiores a las cifras que figuran y constan en el Cuadro 5.

Cuadro 5

NIVELES DE CONSUMO DE BROMURO DE METILO A LOS QUE SE HA OBLIGADO EL GOBIERNO DE EGIPTO

Año	Nivel de consumo de bromuro de metilo (tons. PAO)				Toneladas PAO	
	Fumigación de terrenos	Productos básicos	Estructuras	Dátiles(*)	Total eliminado	Consumo total
2009	124,2	51,0	9,2	6,0		190,4
2010	106,2	36,0	9,2	6,0	33,0	157,4
2011	80,2	21,0	9,2	6,0	41,0	116,4
2012	40,2	6,0	3,2	6,0	61,0	55,4
2013	0,0	0,0	0,0	6,0	49,2	6,0
Total					184,2	

(*) Sujeto a que pueda obtenerse una alternativa adecuada (Decisión XV/12)

² Anexo XIII del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/54.

Informe sobre la marcha de las actividades

24. El consumo de bromuro de metilo notificado por el Gobierno de Egipto para 2011 y 2012 superó el nivel acordado como figura y consta en el Cuadro 6. Como explicó la ONUDI, el proyecto para la eliminación del consumo de bromuro de metilo en aplicaciones del sector de horticultura y de productos básicos (el único proyecto en curso) se estaba ejecutando con arreglo al programa propuesto hasta 2011, fechas en las que acontecieron los disturbios políticos en el país. La situación, junto con el cambio de autoridades gubernamentales, derivó en la interrupción de todas las actividades del proyecto. Los controles de las importaciones no se cumplieron plenamente, lo que se tradujo en un mayor volumen de importaciones de bromuro de metilo de lo permitido en el acuerdo. Además, uno de los fumigantes que podría haber sido una alternativa al bromuro de metilo (el yodato de metilo), y que se había ya ensayado en campo, dejó de fabricarse mundialmente por decisión del productor. Por si fuera poco, el sodio de metilditiocarbamato (ya registrado) y el disulfuro de dimetilo tienen que registrarse como fumigante alternativo.

Cuadro 6**CONSUMO DE BROMURO DE METILO EN EGIPTO**

Descripción	Consumo de bromuro de metilo (toneladas PAO)				
	2009	2010	2011	2012	2013
Permitido por el Acuerdo	190,4	157,4	116,4	55,4	6,0
Consumo real (artículo 7)	190,2	157,2	133,2	116,4*	n.c.
Diferencia	(0,2)	(0,2)	16,8	61,0	n.c.

(*) Con arreglo a la información facilitada por el Gobierno de Egipto a la ONUDI durante el proceso de análisis del proyecto.

25. Lo indicado *supra* expone las razones por las que el Gobierno de Egipto no pudo continuar ejecutando el proyecto como se había planificado. Por consiguiente, el Gobierno pide al Comité Ejecutivo que sopesen ajustar favorablemente el acuerdo como figura y consta en el Cuadro 7.

Cuadro 7**AJUSTE DE LAS CONDICIONES ACORDADAS QUE SE PROPONE PARA LA ELIMINACIÓN DE BROMURO DE METILO**

Año	Nivel de consumo de bromuro de metilo (toneladas PAO)				Toneladas PAO	
	Fumigación de terrenos	Productos básicos	Estructuras	Dátiles (*)	Eliminación total	Consumo total
2009	124,2	51,0	9,2	6,0		190,4
2010	106,2	36,0	9,2	6,0	33,0	157,4
2011	88,0	30,0	9,2	6,0	24,2	133,2
2012	81,2	20,0	9,2	6,0	16,8	116,4
2013	40,2	6,0	3,2	6,0	61,0	55,4
2014	-	-	-	6,0	49,4	6,0

(*) Sujeto a que pueda obtenerse una alternativa adecuada (Decisión XV/12).

26. Como ya informó la ONUDI, la demora en la ejecución de la eliminación del consumo de bromuro de metilo en los proyectos de Egipto se debió fundamentalmente a la situación específica reinante en el país en 2011. Como también señaló la ONUDI, una vez efectuado el ajuste del programa de eliminación solicitado por el Gobierno, excluyendo las 6,0 toneladas PAO utilizadas para la fumigación de dátiles (en consonancia con la Decisión XV/12), todos los demás usos controlados de bromuro de metilo en el país se eliminarán definitivamente el 1 de enero de 2014.

Kenya

Antecedentes

27. El Comité Ejecutivo aprobó la financiación para eliminar el consumo de bromuro de metilo en Kenya como se indica seguidamente³:

- a) En su 38ª Reunión, aprobó en principio 1 595 811 \$EUA (asignados al Gobierno de Alemania y al PNUD) para alcanzar la eliminación total de 97,0 toneladas PAO de consumo de bromuro de metilo utilizado para la fumigación de terrenos en el sector de flores cortadas (63,0 toneladas PAO), verduras, frutas, semilleros y viveros (34,0 toneladas PAO);
- b) En su 53ª Reunión, aprobó la solicitud del Gobierno para transferir del PNUD a la ONUDI la responsabilidad por la ejecución del resto de las actividades conexas con la total eliminación del consumo de bromuro de metilo en el sector de flores cortadas; y
- c) En su 65ª Reunión, aprobó un monto adicional de 287 700 \$EUA (asignados a la ONUDI) para alcanzar la eliminación total del consumo de 6,6 toneladas PAO de bromuro de metilo utilizado en aplicaciones poscosecha.

Informe sobre la marcha de las actividades

28. El consumo de bromuro de metilo notificado por el Gobierno de Kenya hasta 2011 fue inferior al nivel de consumo acordado. No obstante, en el caso de 2011 se produjo una pequeña desviación de 1,9 toneladas PAO como figura y consta en el Cuadro 8.

Cuadro 8

CONSUMO DE BROMURO DE METILO EN KENYA

Descripción	Consumo de bromuro de metilo (toneladas PAO)					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Permitido en el Acuerdo	29,00	14,00	14,00	6,60	6,60	0,00
Consumo real (artículo 7)	10,20	3,60	6,60	8,50	0,00	n.c.
Diferencia	(18,80)	(10,40)	(7,40)	1,90	(6,60)	n.c.

29. A fechas de hoy, el único proyecto en curso es el de la aplicación poscosecha. El bromuro de metilo para esta aplicación lo utilizó solamente Junta Nacional de Protección de la Producción de Cereales para desinfectar y mantener la calidad del maíz blanco, que se almacena en cubas en silos de hormigón dotados con circulación de gas en cuatro emplazamientos. El equipo necesario para introducir la fumigación con fosfina y el enfriamiento del grano (es decir, enfriadores, medidores de dosis de fosfina, aparatos de prueba y otros equipos) se entregarán e instalarán, proveyéndose capacitación antes de la siguiente cosecha de 2013. De los fondos de financiación total de 287 700 \$EUA aprobados, 31 513 \$EUA ya se han desembolsado.

³ Anexo VII del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/65/60.

30. El Gobierno de Kenya y la ONUDI indicaron que las medidas adoptadas hasta la fecha asegurarán la total y sostenible eliminación de los usos controlados del bromuro de metilo. En 2013, se realizará un número suficiente de actividades de fomento de la concienciación para informar en mayor profundidad a las partes interesadas pertinentes al respecto de la prohibición del consumo de bromuro de metilo en aplicaciones controladas.

31. En lo tocante a la desviación en el consumo de bromuro de metilo, la ONUDI notificó que tras mantenerse conversaciones ulteriores con las autoridades pertinentes de Kenya, y con las partes interesadas locales que ejecutan el proyecto, la desviación en los objetivos de consumo de bromuro de metilo en 2011 se debió a la notificación errónea de la distribución del consumo del mismo entre los usos controlados y las aplicaciones para cuarentenas y envíos previos. En su examen de los datos notificados en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal, la Secretaría tomó nota de que el Gobierno de Kenya había notificado el consumo de bromuro de metilo para aplicaciones de cuarentena y envíos previos desde 1994, fechas en las que el consumo para tales fines fue de 24,0 toneladas PAO. El consumo de bromuro de metilo para aplicaciones de cuarentenas y envíos previos ha incrementado hasta las 51,3 toneladas PAO en 2012.

32. El 6 de junio de 2013, el Gobierno de Kenya presentó a la Secretaría del Ozono un informe revisado corrigiendo los datos sobre el consumo de bromuro de metilo notificados para 2011. Lo que es más, el Gobierno de Kenya notificó la ausencia de consumo de bromuro de metilo en 2012 en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Marruecos

Antecedentes

33. El Comité Ejecutivo aprobó financiar la eliminación del consumo de bromuro de metilo en Marruecos como se indica seguidamente⁴:

- a) En su 29ª Reunión, aprobó un monto de 1 006 652 \$EUA con objeto de alcanzar la eliminación total del consumo de bromuro de metilo utilizado en la producción de flores cortadas y de plátanos (61,0 toneladas PAO);
- b) En su 32ª Reunión, aprobó un monto adicional de 2 189 729 \$EUA para alcanzar la eliminación total del consumo de bromuro de metilo en el sector de producción de fresas (151,6 toneladas PAO adicionales);
- c) En su 34ª Reunión, aprobó en principio un monto adicional de 3 957 844 \$EUA para alcanzar la eliminación total del consumo de bromuro de metilo en el sector de producción de tomates (389,9 toneladas PAO adicionales);
- d) En su 44ª Reunión, acordó un cambio de tecnología para sustituir la pasteurización por vapor a presión inferior a la atmosférica con tecnología/técnicas de injertos, ajustando para ello el nivel de financiación del proyecto hasta los 3 912 949 \$EUA (pasando de los 3 957 844 \$EUA aprobados en la 34ª Reunión) a fin de alcanzar la eliminación definitiva del consumo de bromuro de metilo en el sector de producción de tomates;

⁴ Anexo XIV del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/64.

- e) En su 56ª Reunión, se aprobó en principio un monto adicional de 1 437 594 \$EUA para alcanzar la eliminación definitiva del bromuro de metilo aplicado al sector de judía verdes y cucurbitáceas (melones) (106,2 toneladas PAO adicionales); y
- f) En su 58ª Reunión, se tomó nota de que la eliminación total y definitiva del consumo de bromuro de metilo en Marruecos se alcanzaría en 2012 y que no se había solicitado financiación alguna para la eliminación de 58,7 toneladas PAO; por lo que se ajustó el programa calendario de eliminación del consumo de bromuro de metilo en las condiciones del acuerdo revisado para Marruecos (Decisión 58/15 c)).

34. El Gobierno de Marruecos se ha obligado, mediante la ejecución de los proyectos, a reducir el consumo nacional total del bromuro de metilo para usos controlados a niveles iguales o inferiores a los que figuran y constan en el Cuadro 9 (conforme a los ajustes efectuados en la 58ª Reunión).

Cuadro 9

NIVELES DE CONSUMO DE BROMURO DE METILO A LOS QUE SE HA OBLIGADO EL GOBIERNO DE MARRUECOS

Año	Consumo de bromuro de metilo (toneladas PAO)						Consumo total
	Fresas	Plátanos y flores cortadas	Tomates	Judía verdes y cucurbitáceas	Otros (*)	Eliminación total	
2000							767,4
2001	23,4					23,4	744,0
2002	15,6	40,0				55,6	688,4
2003	20,4	21,0	34,1			75,5	612,9
2004	42,2					42,2	570,7
2005	50,0		39,0			89,0	481,7
2006			56,4			56,4	425,3
2007			78,0			78,0	347,3
2008			86,4			86,4	260,9
2009			96,0	20,0		116,0	144,9
2010				30,0	20,0	50,0	94,9
2011				28,2	20,0	48,2	46,7
2012				28,0	18,7	46,7	-
2013				-		-	
Total	151,6	61,0	389,9	106,2	58,7	767,4	

(*) Consumo a eliminar por el Gobierno de Marruecos sin financiación del Fondo Multilateral.

Informe sobre la marcha de las actividades

35. Hasta 2011, el consumo de bromuro de metilo notificado por el Gobierno de Marruecos fue inferior al nivel de consumo acordado. Sin embargo, para 2011 se notificó una desviación de 4,2 toneladas PAO como figura y consta en el Cuadro 10. En la fecha de elaboración del presente documento el Gobierno de Marruecos aún no había notificado el consumo correspondiente a 2012.

Cuadro 10

CONSUMO DE BROMURO DE METILO EN MARRUECOS

Descripción	Consumo de bromuro de metilo (Toneladas PAO)						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Permitido en el Acuerdo	347,3	260,9	144,9	94,9	46,7	0,0	0,0
Consumo real (artículo 7)	263,8	161,8	108,4	80,9	50,9	*	
Diferencia	(83,5)	(99,1)	(36,5)	(14,0)	4,2	-	

(*) No disponible aún.

36. A fechas de hoy, el único proyecto en curso para eliminar el consumo de bromuro de metilo es el del sector de judías verdes y cucurbitáceas. Todos los equipos necesarios para introducir tecnologías alternativas ya se han comprado e instalado, y se han impartido varios programas de capacitación para instructores, técnicos y agricultores. Del fondo total de 1 437 594 \$EUA aprobado, 1 342 847 \$EUA ya se han desembolsado. El saldo de 94 747 \$EUA se utilizará para los programas de capacitación adicional a ejecutar antes de finales de 2013.

37. El Gobierno de Marruecos y la ONUDI indicaron que las medidas adoptadas hasta la fecha asegurarán la eliminación definitiva y sostenible del consumo de bromuro de metilo para usos controlados. En 2013, se ejecutará el número suficiente de actividades de fomento de la concienciación para informar ulteriormente a las partes interesados sobre la prohibición del uso de bromuro de metilo en aplicaciones controladas.

38. Todos los proyectos de inversión para eliminar el consumo de bromuro de metilo como fumigante de terrenos en aplicaciones de producción de fresas verdes, plátanos y flores cortadas, y tomates, se han terminado con éxito, como se indica en los informes pertinentes de terminación de proyectos presentados a la Secretaría. Conforme a la notificación de la ONUDI, la única actividad pendiente relativa a la eliminación del consumo del bromuro de metilo en el sector de judía verdes y cucurbitáceas es la capacitación ulterior de los agricultores, la cual se implantará en 2013.

39. La desviación en el cumplimiento del objetivo de consumo de bromuro de metilo en 2011 viene, por lo tanto, asociada al volumen utilizado como fumigante de terrenos para las cosechas que no se incluyeron en ninguno de los proyectos ya aprobados y que el Gobierno se ha obligado a eliminar sin la ayuda del Fondo Multilateral. En las fechas de redacción del presente informe, el Gobierno de Marruecos no había notificado aún su nivel de consumo de SAO para 2012, incluido el del bromuro de metilo. La ONUDI ha indicado que el Gobierno de Marruecos ha prohibido las importaciones de bromuro de metilo para usos controlados con entrada en vigor el 1 de enero de 2013.

40. La Secretaría toma nota de que el Gobierno de Marruecos se ha obligado a eliminar 58,8 toneladas PAO de bromuro de metilo para usos controlados con sus propios recursos, por un costo total de 654 000 \$EUA partiendo de la rentabilidad general del proceso de eliminación del consumo de bromuro de metilo en Marruecos (6,68\$EUA/kg).

PARTE VI: INFORME DEL BANCO MUNDIAL SOBRE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

41. En su 69ª Reunión, el Comité Ejecutivo instó al Banco Mundial, en lo tocante al proyecto de movilización de recursos, a presentar un informe definitivo del estudio sobre cobeneficios climáticos a la 70ª Reunión a lo más tardar (Decisión 69/4 f)). Estaba previsto que este informe se presentara a la 69ª Reunión, pero se decidió posponerlo para tener en cuenta la Decisión 68/4, entre otras cosas:

- “(c) En cuanto a la movilización de recursos para cobeneficios climáticos:
- i) Tomar nota de la importante información sobre movilización de recursos proporcionada en el estudio teórico sobre la evaluación de los proyectos de enfriadores presentada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/68/10 del que se tomó nota en los párrafos 48 a 54 del presente informe;
 - ii) Pedir que el PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial tomen en cuenta la información proporcionada en el estudio teórico, donde proceda, y que incorporen dicha información en los informes finales sobre movilización de recursos para lograr cobeneficios climáticos que se han de presentar a la 69ª Reunión en el contexto del mandato establecido en las Decisiones 63/20, 63/22, 63/23 y 63/24;
 - iii) Pedir a la Secretaría que, en su examen y resumen de los informes finales, incluya una explicación de los elementos requeridos en las decisiones de la 63ª Reunión del Comité Ejecutivo, en consulta con el organismo de ejecución respectivo, y que proporcione sus recomendaciones a la 69ª Reunión acerca de los criterios identificados en dichos informes finales que podrían facilitar la consideración de si se debería iniciar o no un plan experimental a corto plazo para movilización de financiación para los proyectos no admisibles.”

42. La Secretaría recibió el informe del Banco Mundial el 22 de mayo de 2013, una semana antes de la fecha prevista para la presentación de documentos a considerar en la 70ª Reunión. Sirviéndose de una comunicación oficial, la Secretaría informó al Banco Mundial que a consecuencia de su tardía presentación, sería imposible para el Comité Ejecutivo examinar el informe pormenorizadamente conforme a lo estipulado en la Decisión 68/4 antedicha. Así pues, pidió al Banco Mundial que retirara dicha presentación y volviera a presentarla puntualmente a la 71ª Reunión. Ello permitiría a la Secretaría disponer del tiempo suficiente para sopesar y examinar en profundidad la presentación en cuestión, y poder facilitar observaciones de peso a la consideración del Comité Ejecutivo.

RECOMENDACIONES

43. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno:
- a) Tras tomar nota del addendum al documento titulado Informes de situación y cumplimiento que se recoge en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/6/Add.1;
 - b) Pedir:
 - i) Al Gobierno de Israel que facilite su informe sobre demoras en la ejecución a la 71ª Reunión del Comité Ejecutivo;
 - ii) La presentación de informes de situación adicionales sobre los proyectos enumerados en los anexos III y IV del presente documento;
 - iii) La presentación a la 71ª Reunión de los informes de situación adicionales específicos que tratan de los siete proyectos con cuestiones que se enuncian en el anexo V;

- iv) La presentación a la 71ª Reunión del informe de verificación sobre el plan del sector de agentes de procesos (fase II) en China preparado por el Banco Mundial;
 - v) Al Banco Mundial, que en lo tocante a la ejecución de la “estrategia para el sector de halones en China”, del “Acuerdo para el sector de producción en China”, y del “Acuerdo para la eliminación del consumo de CFC en el sector de espumas de poliuretano en China”, informe a la 71ª Reunión del Comité Ejecutivo respecto de los informes de auditoría financiera pendientes y presente los informes de terminación de proyectos tras el último desembolso de los fondos de conformidad con la Decisión 56/13;
- c) En lo tocante al proyecto de eliminación del consumo de bromuro de metilo en Argentina, tomando nota de que el Gobierno de Argentina se ha obligado a eliminar 100,4 toneladas PAO de consumo de bromuro de metilo para usos controlados con sus propios recursos y que se ha comprometido también a eliminar totalmente los usos controlados para el 1 de enero de 2015:
- i) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del proyecto de eliminación del consumo de bromuro de metilo en Argentina presentado por la ONUDI en nombre del Gobierno de Argentina;
 - ii) Tomar nota además con preocupación de que los niveles de consumo de bromuro de metilo notificados entre 2006 y 2012 se han desviado de las cifras a las que el Gobierno de Argentina se había comprometido en las condiciones acordadas para la eliminación del consumo de bromuro de metilo;
 - iii) Instar al Gobierno de Argentina a establecer las medidas de control adecuadas para asegurar la rápida vuelta a una situación de cumplimiento con los niveles de consumo a los que se comprometió en las condiciones acordadas para la eliminación del consumo de bromuro de metilo;
 - iv) Pedir a la ONUDI y al Gobierno de Argentina que presenten los informes anuales sobre la marcha de las actividades hasta que se termine la ejecución del proyecto para la total eliminación del bromuro de metilo utilizado para la producción de fresas, flores y verduras protegidas, y presentar un informe de terminación de proyecto a lo más tardar a la última reunión del Comité Ejecutivo en 2015;
- d) En lo tocante al proyecto de eliminación del consumo de bromuro de metilo en Egipto, la especial situación reinante en Egipto en 2011 demoró la ejecución del proyecto, y señalando que la eliminación total y definitiva del consumo de bromuro de metilo se alcanzará el 1 de enero de 2014:
- i) Ajustar el programa de eliminación del consumo de bromuro de metilo en Egipto como figura y consta en el Cuadro 7 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/6/Add.1, para reflejar el nivel revisado y acordado del consumo de bromuro de metilo en Egipto;

- ii) Pedir a la ONUDI y al Gobierno de Egipto que finalicen la ejecución del proyecto de eliminación definitiva del consumo de bromuro de metilo en aplicaciones de los sectores de horticultura y productos básicos y presentar un informe de terminación de proyecto a lo más tardar a la 73ª Reunión del Comité Ejecutivo;
- e) En lo tocante al proyecto de eliminación del consumo de bromuro de metilo en Kenya:
 - i) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución de los proyectos de eliminación del consumo de bromuro de metilo en Kenya presentado por la ONUDI en nombre del Gobierno de Kenya;
 - ii) Tomar nota además con reconocimiento de que el Gobierno de Kenya ha informado de que ya no hubo consumo de bromuro de metilo en 2012, en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal;
 - iii) Pedir a la ONUDI y al Gobierno de Kenya que finalicen la ejecución del proyecto de eliminación definitiva del consumo de bromuro de metilo utilizado en aplicaciones poscosecha y presenten un informe de terminación de proyecto a lo más tardar a la 73ª Reunión del Comité Ejecutivo;
- f) En lo tocante al proyecto de eliminación del consumo de bromuro de metilo en Marruecos, tomando nota de que el Gobierno de Marruecos se obligó a eliminar 58,8 toneladas PAO de aplicaciones de usos controlados de bromuro de metilo por sus propios recursos, y que dicho Gobierno ha prohibido las importaciones de bromuro de metilo para usos controlados:
 - i) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución de los proyectos de eliminación del consumo de bromuro de metilo en Marruecos presentado por la ONUDI en nombre del Gobierno de Marruecos;
 - ii) Tomar nota con preocupación de que los niveles de consumo de bromuro de metilo notificados para 2011 se desviaron de las cifras que el Gobierno de Marruecos se comprometió cumplir en las condiciones acordadas para la eliminación del consumo de bromuro de metilo en Marruecos;
 - iii) Pedir a la ONUDI y al Gobierno de Marruecos que finalicen la ejecución del proyecto de eliminación definitiva del consumo de bromuro de metilo utilizado en aplicaciones de producción en el sector de judías verdes y de cucurbitáceas (melones) y presentar un informe de terminación de proyecto a lo más tardar a la 73ª Reunión del Comité Ejecutivo; y
- g) En lo tocante al informe del Banco Mundial sobre la Movilización de Recursos, instar al Banco Mundial a que presente un informe definitivo del estudio sobre los cobeneficios climáticos en el marco límite de 8 semanas o antes, a la consideración de la 71ª Reunión.

Annex I

PROJECTS THAT ARE CLASSIFIED AS “SOME PROGRESS” THAT ARE RECOMMENDED FOR CONTINUED MONITORING

Agency	Code	Project Title
Spain	LAC/FUM/54/TAS/40	Technical assistance to introduce chemical alternatives in countries which have rescheduled methyl bromide phase out plan (Argentina and Uruguay)
IBRD	CPR/ARS/51/INV/447	Phase-out of CFC consumption in the pharmaceutical aerosol sector (2007-2008 biennial programme)
UNDP	BGD/ARS/52/INV/26	Phase-out of CFC consumption in the manufacture of aerosol MDIs (Beximco, Square Pharmaceutical and Acme Pharmaceutical)
UNDP	PAK/ARS/56/INV/71	Plan for phase-out of CFCs in the manufacture of pharmaceutical MDIs
UNIDO	ARG/SOL/41/INV/137	Plan for phase-out of ODS in the solvent sector
UNIDO	EGY/ARS/50/INV/92	Phase-out of CFC consumption in the manufacture of aerosol metered dose inhalers (MDIs)
UNIDO	IRQ/FOA/57/INV/06	Conversion from CFC-11 to methylene chloride in the production of flexible slabstock foam at Al Hadi Co.
UNIDO	IRQ/REF/57/INV/07	Replacement of refrigerant CFC-12 with isobutane and foam blowing agent CFC-11 with cyclopentane in the manufacture of domestic refrigerators and chest freezers at Light Industries Company
UNIDO	IVC/REF/57/INV/32	ODS phase out in 50 existing centrifugal chillers units
UNIDO	SYR/FUM/49/TAS/95	Methyl bromide national phase-out plan (soil fumigation)

Annex II**PROJECTS THAT ARE CLASSIFIED AS “NO PROGRESS” THAT ARE RECOMMENDED FOR LETTER OF POSSIBLE CANCELLATION**

Agency	Code	Project Title
France	AFR/SEV/53/TAS/39	African customs enforcement networks for preventing illegal trade of ODS in the African sub-regional trade organizations (CEMAC, COMESA, SACU and UEMOA)
UNIDO	MOZ/FUM/60/TAS/20	Technical assistance for the elimination of controlled uses of methyl bromide in soil fumigation

Annex III

PROJECTS FOR WHICH ADDITIONAL STATUS REPORTS WERE REQUESTED

Agency	Code	Project Title	Reasons
France	AFR/REF/48/DEM/36	Strategic demonstration project for accelerated conversion of CFC chillers in 5 African Countries (Cameroon, Egypt, Namibia, Nigeria and Sudan (the))	To request the Government of France to provide a status report to the 71 st meeting on the project implementation progress.
France	AFR/SEV/53/TAS/39	African customs enforcement networks for preventing illegal trade of ODS in the African sub-regional trade organizations (CEMAC, COMESA, SACU and UEMOA)	To consider possible cancellation of this project.
Japan	AFR/REF/48/DEM/35	Strategic demonstration project for accelerated conversion of CFC chillers in 5 African Countries (Cameroon, Egypt, Namibia, Nigeria and Sudan (the))	To request additional status report on the finalization of the financial scheme with beneficiaries by the 71 st meeting.
Japan	ASP/DES/54/PRP/53	Project preparation for a demonstration project on ODS disposal	To request additional status report to the 71 st meeting if the request for funding is not submitted to the 71 st meeting.
Japan	COL/FOA/60/DEM/75	Demonstration project to validate the use of super-critical CO ₂ in the manufacture of sprayed polyurethane rigid foam	To request additional status report on the completion of the HCFC demonstration project if it is not completed by the 71 st meeting.
IBRD	ARG/FUM/29/DEM/93	Demonstration project for testing methyl bromide alternatives in post-harvest disinfestation for cotton and citrus (phase I)	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status report to the 71 st meeting in order to monitor the preparation of the report.
UNDP	BHU/PHA/63/INV/17	HCFC phase-out management plan (first tranche)	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting to monitor progress in implementing the HPMP, which had been approved over one year previously and for which no disbursement had been recorded.
UNDP	DOM/HAL/51/TAS/39	National halon bank management plan update	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting to monitor projects due to low rates of disbursement of approved funds.

Agency	Code	Project Title	Reasons
UNDP	IND/DES/61/PRP/437	Preparation of a project for demonstration of a sustainable technological, financial and management model for disposal of ODS	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting to monitor projects due to low rates of disbursement of approved funds.
UNEP	ALG/SEV/57/INS/69	Extension of the institutional strengthening project (phase V)	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting to monitor the signature of the new agreement for the IS project and implementation progress.
UNEP	GAB/PHA/62/TAS/26	HCFC phase-out management plan (stage I, first tranche)	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting to monitor HPMP implementation progress.
UNEP	GUA/FUM/59/TAS/39	National phase-out of methyl bromide (phase II, first tranche)	To request additional status reports to the 71 st meeting to monitor the project progress and the disbursement rates of approved funds.
UNEP	MAU/PHA/55/PRP/20	Preparation of a HCFC phase-out management plan	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting to monitor HPMP project preparation activity, if the project was not submitted to the 71 st meeting.
UNEP	MAU/SEV/49/INS/17	Renewal of institutional strengthening project (phase IV)	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status report to the 71 st meeting in order to monitor this institutional strengthening project implementation (Agreement not signed yet).
UNEP	MOR/SEV/59/INS/63	Renewal of the institutional strengthening project (phase IV)	To request, for the third consecutive meeting, the submission of additional status report to the 71 st meeting on project document signature for institutional strengthening.
UNIDO	ETH/FUM/54/PRP/18	Project preparation in the fumigant sector (flowers)	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status report to the 71 st meeting in order to monitor: (a) the project preparation in case the project is not submitted at the 71 st meeting; (b) project preparation of project, if not submitted to the 71 st meeting related to the process of selecting the national expert.

Agency	Code	Project Title	Reasons
UNIDO	LIB/FOA/63/PRP/33	Preparation for HCFC phase-out investment activities (polyurethane foam component)	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting to monitor project document preparation, if not submitted to the 71 st meeting.
UNIDO	LIB/PHA/45/INV/25	National ODS phase-out plan: 2 nd tranche	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting to monitor project with issues related to delays in the implementation of the TPMP due to the political and/or security situation in this country.
UNIDO	LIB/PHA/54/INV/28	National ODS phase-out plan: 3 rd tranche	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting to monitor project with issues related to delays in the implementation of the TPMP due to the political and/or security situation in this country.
UNIDO	LIB/PHA/55/PRP/29	Preparation of a HCFC phase-out management plan	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting to monitor project preparation of projects, if not submitted to the 71 st meeting.
UNIDO	LIB/PHA/63/PRP/32	Preparation of a HCFC phase-out management plan (additional funding)	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting to monitor project preparation of projects, if not submitted to the 71 st meeting.
UNIDO	MEX/ARS/63/INV/156	Phase-out of HCFC-22 and HCFC-141b in aerosol manufacturing at Silimex	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting to monitor procurement of the equipment for the project.
UNIDO	MOZ/FUM/60/TAS/20	Technical assistance for the elimination of controlled uses of methyl bromide in soil fumigation	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting to monitor the disbursement rates of approved funds.
UNIDO	QAT/SEV/59/INS/15	Renewal of institutional strengthening project (phase III)	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting: (a) on project document signature for institutional strengthening; (b) to monitor progress of the institutional strengthening project.

Agency	Code	Project Title	Reasons
UNIDO	SYR/PHA/58/INV/99	National CFC phase-out plan (third tranche)	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting to monitor project with issues related to delays in the implementation of the TPMP due to the political and/or security situation in this country.
UNIDO	SYR/REF/62/INV/103	Phase-out of HCFC-22 and HCFC-141b from the manufacture of unitary air-conditioning equipment and rigid polyurethane insulation panels at Al Hafez Group	To request additional status report to the 71 st meeting on project progress given the security and political situation in the country.
UNIDO	TUN/FOA/58/PRP/50	Preparation for HCFC phase-out investment activities (polyurethane foam sector)	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting to monitor project document preparation, if not submitted to the 71 st meeting.
UNIDO	TUN/PHA/55/PRP/48	Preparation of a HCFC phase-out management plan	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting to monitor project preparation of projects, if not submitted to the 71 st meeting.
UNIDO	YEM/PHA/55/INV/28	National ODS phase-out plan (first tranche)	To request additional status reports to the 71 st meeting to monitor project with issues related to delays in the implementation of the TPMP due to the political and/or security situation in this country.
UNIDO	YUG/PHA/51/INV/31	National CFC phase-out plan (third tranche, transferred from Sweden)	To request, for the fourth consecutive meeting, the submission of additional status reports to the 71 st meeting to monitor the disbursement rates of approved funds.

Annex IV

PROJECTS FOR WHICH ADDITIONAL STATUS REPORTS WERE REQUESTED FOR HPMP DEVELOPMENT

Agency	Project Number	Project Title	Reasons
UNEP	MAU/PHA/55/PRP/20	Preparation of a HCFC phase-out management plan	To request the submission of additional status report to the 71 st meeting in order to monitor the submission of the HPMP if the HPMP is not submitted to the 71 st meeting.

Annex V

PROJECTS WITH SPECIFIC REPORTING REQUIREMENTS

Code	Agency	Project Title	Reasons
BGD/FOA/62/INV/38	UNDP	Phase-out of HCFC-141b at Walton Hi-Tech Ind. Ltd.	To request for each enterprise/project the submission of a table with the ICC and IOC as originally approved and actual costs in line with decision 55/43(b) by the 71 st meeting of the Executive Committee.
EGY/FOA/62/INV/106	UNDP	Conversion from HCFC-141b to methyl formate in the manufacture of polyurethane rigid insulation foam for water heaters at Fresh Electric for Home Appliances	To request for each enterprise/project the submission of a table with the ICC and IOC as originally approved and actual costs in line with decision 55/43(b) by the 71 st meeting of the Executive Committee.
EGY/FOA/62/INV/107	UNDP	Conversion from HCFC-141b to methyl formate in the manufacture of polyurethane spray foams at Specialized Engineering Contracting Co.	To request for each enterprise/project the submission of a table with the ICC and IOC as originally approved and actual costs in line with decision 55/43(b) by the 71 st meeting of the Executive Committee.
EGY/FOA/62/INV/108	UNDP	Conversion from HCFC-141b to n-pentane in the manufacture of polyurethane rigid insulation foam panels at Cairo Foam	To request for each enterprise/project the submission of a table with the ICC and IOC as originally approved and actual costs in line with decision 55/43(b) by the 71 st meeting of the Executive Committee.
SAU/FOA/62/INV/14	Japan	Phase-out of HCFC-22 and HCFC-142b in the manufacturing of XPS foams at Al Watania Plastics and Arabian Chemical Company	To request additional report on individual HCFC demonstration and investment projects approval clause to report on ICC, IOC and technology application in line with decision 55/43(b) for submission to the 71 st meeting based on the anticipated completion date of the project. For each enterprise/project, kindly submit a table with the ICC and IOC as originally approved and actual costs in line with decision 55/43(b).
Haiti project implementation	UNEP	Actions taken for projects to improve training components and funds transfer and to provide sufficient technical advice for technology decision making	To request an update to the 70 th meeting on (a) the production and submission of financial and activity report and (b) the signing of the new IS agreement for Haiti that will enable the release of funds balance.
SAU/PHA/61/INV/10 SAU/PHA/61/TAS/09	UNIDO	Verification report on CFCs, CTC, TCA and halons for the years 2009 and 2010, and the full implementation report on the national ODS phase-out plan	To request a status report to the 71 st meeting on the preparation of the 2009/2010 verification report for CFCs, CTC, TCA and halons, and the implementation report on the national ODS phase-out plan, if not submitted by then.
